

ACTA 022/2016
REUNION DE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOTA 02/08/2016
HORARIO 10:00 A 14:00 HORAS

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Aprobación Actas anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Informaciones
- 4.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

Antes de dar comienzo a la reunión, se deja constancia de que el Sr. Anselmo Peña se encuentra ausente por motivos de salud.-

1.- Se somete a la aprobación del Concejo el acta N° 21, la que es aprobada con las observaciones que se indicarán. Se hace presente que las actas que dependen del Secretario Municipal subrogante y que datan de las primeras semanas del mes de junio a la fecha no se han recepcionado, frente a lo cual Concejo pide una vez más volver a reiterar el que se confeccionen.-

Observaciones al acta N° 21.-

a.- Sr. Velásquez indica que cuando se hacen presente el grupo de jóvenes voluntarios, él dijo que se tenía que obrar responsablemente para ver si había disponibilidad presupuestaria como para una subvención, agregando que había que consultar además a la Dirección de Control si ello era procedente, dadas las observaciones ya formuladas con respecto a otras subvenciones extraordinarias.

En la última página en lo relativo a las comisiones del Concejo expresaron su preocupación ante el hecho de que el Alcalde no reconozca los acuerdos que en ellas adopten y fue ahí donde se autoconvocaron a reunirse con la Seremi de Salud.-

b.- Sra. Tamara Concha estando consciente de que en el acta no puede dejarse estampado todo lo que los concejales opinan, más cuando uno a otro van reiterando lo mismo, cree que están muy sintéticas y muchas veces se pierde el sentido de lo que quisieron decir. Incluso hay actas tomadas por el subrogante que ni siquiera son entendidas en su integridad.-

c.- Sr. Vasili Carrillo comparte lo expuesto por la Concejal.-

2.-

2.1.- Se da lectura a Ord. 336 de Secplan de 19/07/2016 a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para adjudicar proyecto "Construcción cancha baby futbol Villa El Esfuerzo, Lota" a la Empresa ESSIN Ingeniería Spa, por un monto de \$ 59.997.806 en un plazo de 84 días corridos.-

Sr. Villa lo aprueba.

Sr. Velásquez lo aprueba y recuerda que tiempo atrás planteó como preocupación el reponer el empalme de luz. También había unos baños públicos que usaban los trabajadores del PMU y la biblioteca comunitaria

nuevamente los baños.-

Si se va a habilitar una cancha serán necesarios

habrá alguien responsable.

Sra. Concha lo aprueba y le gustaría saber si

Sr. Carrillo aprueba.

Sr. Ceballos aprueba.-

concejales presentes.-

En definitiva se aprueba por unanimidad de los

2.2.- Se da lectura a Ord. 352 de Secplan de 28/07/2016 por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para otorgar una subvención extraordinaria a favor del Comando de Exonerados Políticos de Lota, por la suma de \$ 900.000 para equipamiento de su oficina.-

Sr. Alcalde recuerda al Concejo que este era un compromiso adquirido desde hace bastante tiempo, el cual no se había podido consolidar por cuanto la organización no tenía su sede en condiciones como para recibir implementación.-

Por ello al contar con la sede, el otorgar esta subvención hace que tenga el carácter de extraordinaria, prioritaria y urgente ya que para poder funcionar necesitan de la implementación.-

Sr. Villa señala que ellos enviaron otra carta pidiendo se les diera una solución al problema de alcantarillado que tienen.

Sr. Velásquez se suma a esta preocupación ya que ello podría llegar a generar una emergencia sanitaria.

Espera que esta subvención no tenga observaciones de parte de Control

presentes.- Se aprueba por la unanimidad de los concejales

2.3.- Se someten a la aprobación del Concejo las modificaciones presupuestarias que se indican, las que son aprobadas de la siguiente manera:

a.- Por mayoría absoluta de sus concejales presentes la suma de M\$ 220.000 que consta en Ord. 189 de DAF de 25/07/2016 por nuevo aporte al Depto. de Salud para cubrir déficit año 2016;

Sr. Carrillo quiere que se le explique en que se van a gastar estos recursos, dado que ya se han traspasado 480 millones.

Sr. Carrillo dice que le preocupa que la Municipalidad ha aumentado su aporte desde el año 2013 en casi 3 veces el monto y no así lo ha hecho el Ministerio de Salud

financiero.- Sr. Villa pregunta si se ha hecho un análisis

planteadas por el Sr. Carrillo dado que hay que informar en qué se gastarán los 220 millones.

Jefe de DAS dice que se contrató un químico farmacéutico.

Por otro lado está la carrera funcionaria que implica un incremento mensual de los sueldos.

Sra. Concha consulta si han aumentado la cantidad de usuarios.

Jefe de Salud dice que del año pasado a la fecha han aumentado en 800.-

Sra. Concha dice que al igual que con educación, debería a través de la Asociación de Municipalidades, dar la lucha para que vuelva a ser administrado por el Ministerio de Salud.

Ella va a aprobar esta modificación por cuanto el Jefe de DAF está resguardando el contar con el dinero para cubrir los gastos de salud.

Sr. Carrillo dice que hace tiempo ha planteado hacer las gestiones para que en conjunto con el Alcalde puedan solicitar mayores aportes.

Expresa preocupación por la disminución de las consultas (menos que el 2010).

Y frente a ello se pregunta ¿cómo se gasta más si hay menos consultas?

Sr. Berna dice que en este momento se cuenta con dotación completada e médicos (10 a 12) antes siempre no eran más de 7.-

Sr. Villa aprueba.-

Sr. Alcalde les pide el detalle completo ítem por ítem de los gastos para que sean entregados a cada concejal.

Sr. Velásquez dice que le preocupa el no llamar a concurso para el Director del Consultorio N° 1.

Después de tener la exposición emitirá su voto en forma responsable.

Sr. Ceballos dice que le llama la atención de cómo se produjo este déficit y pide que se le aclaren otros temas como el de viáticos abultados para una sola persona. En todo caso aprueba.-

Sr. Villa respecto del tema de los viáticos pide un informe por escrito y detallado de todos los casos:

- Viáticos en exceso a algunas personas
- Viáticos a personas que nunca viajaron
- Viáticos otorgados a Directora del Das que no estaba en funciones.

Sr. Carrillo dice que todos los datos estadísticos proporcionados por él, son oficiales de DAF, de Control o del Servicio de Salud.

Sobre el tema de los viáticos a respuesta provino de la Of. De Transparencia.

Sr. Alcalde dice que si se informa de manera equivocada a Transparencia, ordenará los sumarios correspondientes.

Dado que quedan muchas interrogantes, no se pronunciará hasta no tener claridad sobre los hechos.

Sr. Alcalde lo aprobará independiente a la información ya solicitada.-

Sra. Concha dice que se informe además si los funcionarios que recibieron viáticos no estando en funciones o que no asistieron a la capacitación, recibieron los dineros efectivamente y de haber sido así si los devolvieron.-

En definitiva con el voto favorable de los concejales Ceballos, Villa y Concha sumado a la aprobación del Alcalde, se da por aprobada la modificación.-

b.- Por unanimidad de sus concejales presentes la suma de M\$ 13.000 que consta en Ord. 180 de DAF de 18/07/2016 por traspaso a salud para adquisición de vehículo;

Se explica que se trata de cambiar un vehículo por otro.

Sr. Carrillo aprueba y espera que el vehículo que se compre no sea como el último adquirido por salud que duró un mes y al parecer no se licitó su compra.

Sr. Leandro Berna dice que en primer término el vehículo fue licitado y si salió con fallas, ello al día de hoy se encuentra superado y dicho vehículo funciona normalmente. Agrega que en todo caso el vehículo que se pretende cambiar ya cumplió con su vida útil.

Sr. Ceballos aprueba

Sr. Villa aprueba

Sr. Velásquez aprueba y pregunta que sucederá con la camioneta que se da de baja a lo cual se responde que se rematará.

Le gustaría saber si existe dotación de chóferes.

Jefe de Salud dice que el vehículo será destinado al Consultorio Juan Cartes para traslado de funcionarios para atención de pacientes.

Sra. Concha aprueba y señala que sería bueno un reglamento de uso de los vehículos.

c.- Por unanimidad de sus concejales presentes la suma de M\$ 1.600 que consta en Ord. 187 de DAF para crear actividades del programa Adulto Mayor 2016;

Sra. Concha observa que en la actividad 1 se destinan \$ 400.000 para alimentación ante lo cual cabe preguntarse: ¿Todas las reuniones deben hacerse con comida?

Jefa de Dideco dice que la Casa del Adulto Mayor es un lugar de encuentro y recreación y es necesario atenderlos.

Sra. Concha también observa que la segunda actividad está dirigida solo a mujeres y Jefa de Dideco, dice que es para todos.-

d.- Por mayoría absoluta de sus concejales presentes la suma de M\$ 2.180 que consta en Ord. 188 de DAF de 25/07/2016 para crear actividades del programa de asuntos religiosos;

Sra. Concha no lo aprueba y reitera la crítica que ha hecho siempre de que en Lota existen bastantes credos diferentes del evangélico y siempre en las actividades municipales se favorece al mundo evangélico.

Su segunda observación es que aparece un gasto de \$ 800.000 para servicio de cocktail para 150 personas lo cual le parece excesivo.

Y ese monto aparece reflejado en dos actividades.-

En las actividades pastorales tienen que financiar alimentación por 6 meses \$ 600.000, lo que no le parece ya que más de un millón de pesos se va en alimentación.-

Sr. Villa señala que la Oficina es de Asuntos Religiosos y en ella debería haber un representante de cada iglesia o de las que representen a las mayorías.

Sería bueno buscar una persona que coordine las actividades de la Iglesia Católica. En todo caso aprueba.-

Sr. Velásquez aprueba y felicita al equipo de la Oficina por cuanto ha participado en muchas de las actividades que han desarrollado con muy pocos recursos, lo que valora.

Observa una vez más el gasto en amplificación que sumado al de otras actividades permitiría contar con equipos propios.

Sr. Carrillo aprueba.

Sr. Ceballos aprueba y los felicita.

Sr. Alcalde aprueba y aclara que de acuerdo a sus instrucciones esta oficina debe funcionar para todo el mundo cristiano.-

e.- Por mayoría absoluta de sus concejales presentes la suma de M\$ 2.850 que consta en Ord. 178 de DAF de 15 /07/2016 para crear actividades del programa de fomento productivo.-

Sr. Villa dice que se alegra de esta actividad por el apoyo que necesitan muchas veces las jefas de hogar y muchos comerciantes

Sra. Concha y SR. Velásquez no se pronuncian mientras no conozcan las bases.

Sr. Carrillo aprueba, pero solicita se preocupen de la publicidad de lo que se difunde por las observaciones de Contraloría y por el periodo electoral que se vive, aunque el Alcalde sostenga que le da lo mismo lo que diga Contraloría.

Sr. Ceballos aprueba

Sr. Alcalde aprueba.

2.4.- Se da lectura a Ord. 181 que contempla una modificación presupuestaria para asistencia social, la cual se deja pendiente por las razones que se indican.

Sr. Carrillo dice que la modificación no tiene antecedentes y viene sola.

Sr. Alcalde dice que los servicios de asistencialidad siempre son los mismos, como remedios, canastas, materiales, etc.

Sr. Villa dice que le preocupa que las compras se generan después de ocurridas las emergencias y llegan a los beneficiarios demasiado tarde.-

Podría verse la forma de contar con un proveedor a quien se le compre todo a comienzos de año y vaya haciendo las entregas en la medida de que se necesite. Por ejemplo en Coronel licitan a comienzo de año a un proveedor por un determinado monto y se le va comprando durante el año. En todo caso aprueba.-

Sr. Velásquez como no tiene la información no se va a pronunciar.

Hace poco se compraron 200 canastas en bodega lo cotejó y vio gente cerca del Municipio con ellas y les preguntó de donde eran, a lo que le respondieron que el Municipio se las entregó.

Ex Jefe de Dideco aclara que nunca se han entregado canastas en forma masiva.

Sra. Concha dice que le llegó la información completa en este momento y le gustaría solicitar se le informe por escrito acerca de las ayudas entregadas, gasto efectuado este año en ayuda social ya que el informe de gastos de DAF señala como \$ 0 en canastas.

Una vez que cuente con ese informe se pronunciará.

Sr. Carrillo esperará mayor información al igual que el Sr. Ceballos.-

Alcalde aprueba.-

2.5.- Se da lectura a Ord. 236 de 26/07/2016 de la Jefe de Dideco a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para modificación al Reglamento de Estructura Orgánica Municipal, en el sentido de incorporar la Oficina de atención al Vecino Lota, bajo la dependencia del Departamento de Desarrollo Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

Sr. Alcalde indica que funcionará donde está la Egis Municipal y se firmarán diferentes convenios con otras instituciones como Sernac.

Se contratará una asistente social y un abogado y se dará una tarjeta con código para cada vecino.

La nueva ley que regula las plantas municipales, le permite contratar más personal.

Sr. Velásquez dice que hay que ser responsable y no se puede entregar un servicio a medias.

Debería fortalecerse las oficinas que ya existen, como por ejemplo la de Sernac, que está en el papel y no funciona o la de Organizaciones comunitarias.

Debe replantearse como fortalecer lo existente. No está en contra de lo planteado, pero es más partidario de fortalecer.

Sr. Villa dice que en Lota existe mucha demanda de la ciudadanía y esta oficina en el fondo va a coordinar el funcionamiento de la Dideco.

Sobre la contratación de personal no le preocupa, por cuanto el Alcalde tiene un tope y en lo personal no va a aprobar el pasarse de lo permitido.

No le ve nada negativo a crear esta oficina, pero sí va a solicitar que al crearse se dé un espacio como corresponde para su funcionamiento y se la habilite con todo lo que sea necesario. Lo aprueba.-

Sr. Ceballos todo lo que vaya en beneficio de la comuna lo apoyará. El objetivo en el papel está bien, pero hay que ver la práctica y eso es lo que se tendrá que evaluar.

No le parece políticamente correcto que a estas alturas del año y en periodo eleccionario se cree esta oficina.

Sr. Carrillo no obstante considerar también que no es el momento político más adecuado, lo va a aprobar dado que podría ser un aporte, en la medida de que se maneje en buena forma.

Sra. Concha consulta si el abogado es la misma Sra. que trabaja en Asesoría Jurídica, porque sería desvestir un santo para vestir a otro el sacarla media jornada.-

Además que para esta oficina se requiere un abogado con la experiencia necesaria en estos temas.-

Sr. Alcalde aclara que no es ella, por cuanto Asesoría Jurídica también debe fortalecerse.

Se lleva en definitiva a aprobación y lo solicitado se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes.-

2.6.- Se da lectura a lo solicitado por Ord. 312 de Secplan y Ord. 347 de 22/07/2016 en que se solicita e acuerdo del Concejo para aprobar proyecto denominado "Adquisición Terreno Colindante al Parque de Lota" que busca financiamiento a través de Programa de Revitalización de Barrio e Infraestructura Patrimonial Emblemática por un monto de M\$ 65.000.-

Sra. Concha le parece muy buen proyecto, pero plantea como inquietud el por qué no se vio este mismo proyecto con fondos de CONADIS.

Las dudas que tiene es que el terreno se encuentra fuera del polígono.

Pregunta además que pasó con la idea de hacer la casa para los discapacitados.

Sra. Claudia Rivera dice que los recursos están y la Subdere exige la aprobación previa del Concejo.

Sr aprueba por la unanimidad de los concejales presentes.-

Sr. Carrillo dice que lo aprueba por el desarrollo del fomento productivo y lo único que solicita es que sea sustentable en el tiempo.-

2.7.- Se da lectura a Ord. 358 de 01 de agosto del 2016 de la Jefa de Secplan a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar proyecto "Electrificación e Iluminación Pública Sector Ramadas Lota, año 2016 por un monto de \$ 17.500.000.-

Sra. Concha consulta si se reciclaron algunos materiales del año pasado a lo que el Sr. Miguel Campos Enc. Eléctrico responde que así es.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.8.- Se encuentra pendiente la solicitud para instalarse por un mes en Plaza de Armas con Feria Artesanal del Sr. Martín Estupiñán, quien a solicitud de los concejales acompañó fotografías e indicación de los metros a ocupar.-

Concejo lo rechaza por la unanimidad de sus concejales presentes.-

Atendido lo prolongado de la reunión, se pone término a la misma la que contó con la sola ausencia del concejal Sr. Anselmo Peña y la presencia del Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

- 1.- Se aprueba adjudicar proyecto “Construcción cancha baby futbol Villa El Esfuerzo, Lota”;
- 2.- Se aprueba subvención extraordinaria al Comando de Exonerados Políticos de Lota;
- 3.- Se aprueban las siguientes modificaciones presupuestarias:
 - a.- Por M\$ 220.000 nuevo aporte al Depto. de Salud para cubrir déficit año 2016;
 - b.- Por M\$ 13.000 por traspaso a salud para adquisición de vehículo;
 - c.- Por M\$ 1.600 para crear actividades del programa Adulto Mayor 2016;
 - d.- Por M\$ 2.180 para crear actividades del programa de asuntos religiosos;
 - e.- Por M\$ 2.850 para crear actividades del programa de fomento productivo.-
- 4.- Se aprueba modificar Reglamento de Estructura Orgánica Municipal, creando Oficina de atención al Vecino Lota;
- 5.- Se aprueba “Adquisición Terreno Colindante al Parque de Lota”
- 6.- Se aprueba proyecto “Electrificación e Iluminación Pública Sector Ramadas Lota;
- 7.-.- Se rechaza Feria Artesanal en Plaza
